

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POR LA QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS, PROYECTO Y OBRA DE LA EDAR DE ULEILA DEL CAMPO (ALMERÍA)”. CLAVE: A6.304.1066/2121. EXPTE. 10/2011

Con fecha 20 de abril de 2011, la Dirección Gerencia de la extinta Agencia Andaluza del Agua emite Resolución por la que se encomienda a la Empresa Pública de la Junta de Andalucía Empresa de Gestión Medioambiental S.A (EGMASA), la ejecución de los trabajos de “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS. PROYECTO Y OBRA DE LA EDAR DE ULEILA DEL CAMPO (ALMERÍA), por un importe de 3.108.982,62 € (IVA 18 % incluido) y un plazo de ejecución de 24 meses.

Con fecha 11 de diciembre de 2015, se emite Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua por la que se modifica la encomienda, resolviéndose el barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de medio Ambiente y Agua para la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución de los trabajos de “Agrupación de vertidos. Proyecto y obra de la EDAR de Uleila del Campo (Almería)” en la cantidad de 527.571,18 euros , se fija el plazo de ejecución de la encomienda en el 31 de diciembre de 2016 y la modificación del encargo de ejecución, a fin de que recoja el global del encargo, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

Con fecha 21 de abril de 2017, la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua resolvió autorizar a la Agencia de Medio Ambiente y Agua la redacción de un Proyecto Modificado n.º 1 sin incremento económico, solicitando ésta una ampliación de plazo de la encomienda hasta el 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 15 de noviembre de 2017, el Director de Actuación presentó escrito en esta Dirección General considerando que no existía inconveniente presupuestario en realizar el reajuste de anualidades y la ampliación de plazo solicitada por la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, se acordó el reajuste de anualidades y la ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre de 2018.

Las anualidades vigentes son las siguientes:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA
2015	164.418,30
2016	880.232,64
2017	1.436.760,50
2018	100.000,00
Total	2.581.411,44



C/ Marqués del Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:640xu9010NHB26wRbmo7vv12EkxXoF. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	14/03/2018
ID. FIRMA	640xu9010NHB26wRbmo7vv12EkxXoF	PÁGINA	1/2

El proyecto modificado nº1 fue supervisado favorablemente con fecha 6 de febrero de 2018 por el Departamento de Supervisión de Proyectos y se aprobó el 20 de febrero de 2018.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, y a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica,

RESUELVO

Modificar el encargo de ejecución de fecha 11 de diciembre de 2015 para que recoja los cambios constructivos incluidos en el Proyecto Modificado nº1 "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ULEILA DEL CAMPO (ALMERÍA)".

La Directora General de Infraestructura y Explotación del Agua



C/ Marqués del Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:64oxu9010NHB26wRbmo7vv12EkxXoF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	14/03/2018
ID. FIRMA	64oxu9010NHB26wRbmo7vv12EkxXoF	PÁGINA	2/2